

Publicado en corteles y Pagina was desde: 17 NOV 2022

Hasta:

23 NOV 2022

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO CE - 2022738943 ASUNTO PORSOF GOBERNACION ENVIA 264 - DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Bogotá, D.C., noviembre 10 de 2022

Señor 900576006 Sin dirección Sin correo electrónico Sinnúmero de teléfono

REFERENCIA: Respuesta al Radicado 2022119015 de fecha 30/10/2022 y Radicado 2022054890

Respetado señor:

En atención a la PQRD de la referencia relacionada con "por favor comunicar de estas droguerías ubicadas en centro chía (av pradilla 9-00 este) si han sido visitadas por ustedes y cual es el dato publico del nombre del director técnico y su profesión que aperece en el diploma que exhiben en el local.

drogueria rosas I 1051 drogueria pharmaskin I 1210 drogueria colsubsidio I 115"

De manera atenta doy respuesta a sus interrogantes, así:

1. La Dirección de Inspección Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud de Cundinamarca ha efectuado visita a los establecimientos relacionados a continuación:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
DROGUERIA COLSUBSIDIO CENTRO CHIA	AVENIDA PRADILLA 900 ESTE LOCAL 115 CENTRO CHIA
ROSAS S.A.S. SUC CHIA	AVENIDA PRADILLA No. 900 ESTE LOCAL 1051 CENTRO CHIA
PHARMASKIN CHIA	AVENIDA PRADILLA 900 ESTE LOCAL 1210 C.C. CENTRO CHIA

2. Respecto al dato público del nombre del director técnico y su profesión que aparece en el diploma que exhiben en el local, debo informarle que de conformidad con el artículo 5 de la ley 1581 de 2012, se trata de información sensible y los titulares de esa información no han autorizado a esta entidad para su divulgación.

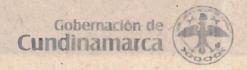
Adicionalmente y teniendo en cuenta que el peticionario "Anónimo" no aporta domicilio, ni dirección de correo electrónico u otro mecanismo que nos permita notificarle el contenido de la presente respuesta, se procederá con lo dispuesto la Ley 1437 de 2011 en sus artículos:

"ARTÍCULO 68. CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL. Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al









Secretaria de Salud, Sede Admir istrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Pisq & Cedigo Postal. 111321. Bogota, D.C. Tel., 7491550.



correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia integra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Así las cosas ésta respuesta se publicará en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y/o en lugar de acceso público de la misma, por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Con lo anterior se ha dado respuesta de fondo a su solicitud

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO

Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectado por: Edith Segura R. Profesional Especializado







